



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1 – APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

PUNTO 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+, RELATIVA A "PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LA DEFENSA DE UNA FINANCIACIÓN JUSTA PARA ANDALUCÍA".

PUNTO 3.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

PUNTO 3.1.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "PRESUPUESTO GENERAL 2026". RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES. APROBACIÓN DEFINITIVA.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2026, DESDE EL N.º 4.847 AL N.º 5.624.

PUNTO 5.- DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "NOMBRAMIENTO DE NUEVO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL".

PUNTO 6.- DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE CONTROL PERMANENTES MANDATO 2023-2027 (PRESIDENCIA, ASUNTOS ECONÓMICOS Y RECURSOS HUMANOS; URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS; SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y MOVILIDAD,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004870D600C7B2C2K8E6B8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/09/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 09:23:31

DOCUMENTO: 20264747478
Fecha: 25/09/2026
Hora: 09:23



SALUBRIDAD PÚBLICA, BIENESTAR SOCIAL Y HUMANIDADES, COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS).

PUNTO 7.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 8.- PREGUNTAS Y RUEGOS FORMULADAS PARA LA SESIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

PUNTO 9.- ESCAÑO CIUDADANO

PUNTO 9.1.- ESCAÑO CIUDADANO PRESENTADO POR JOSÉ MANUEL BENÍTEZ AGUILAR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de 4 de septiembre de 2026.

Videoacta 04/09/2026: <https://youtu.be/knb04Lx58pQ>

No planteándose observaciones, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de 4 de septiembre de 2026.

PUNTO 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+, RELATIVA A "PARA EXIGIR AL GOBIERNO



DE ESPAÑA LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LA DEFENSA DE UNA FINANCIACIÓN JUSTA PARA ANDALUCÍA".

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Portavoz Grupo Municipal del Partido Popular, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"MOCIÓN PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LA DEFENSA DE UNA FINANCIACIÓN JUSTA PARA ANDALUCÍA

D. Ignacio J. Aguilar Ferrera y Dña. Isabel González Blanquero, concejales portavoces de los grupos municipales del Partido Popular y Utrera+ en el Ayuntamiento de Utrera, respectivamente, cuyos datos obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, presentan para su debate y, en su caso aprobación, la presente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de septiembre el Ministerio de Hacienda sometió a votación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) una propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica. Dicho acuerdo salió adelante únicamente con el respaldo de las comunidades autónomas de Cataluña y Canarias - haciendo valer el 50 % de voto ponderado que ostenta la Administración Central- y contando con la oposición frontal y unánime de 13 Comunidades Autónomas, tanto las gobernadas por el Partido Popular como las de Castilla-La Mancha y Asturias, gobernadas por el PSOE.

La propuesta aprobada quiebra de manera radical el principio de multilateralidad. El Consejo de Política Fiscal y Financiera fue utilizado como un mero órgano de ratificación de un modelo concebido fuera de él, fruto de concesiones bilaterales y de la ruptura del principio de igualdad entre todos los españoles. La articulación de pactos fiscales singulares resta recursos a la caja común que sostiene la equidad territorial y debilita el principio de solidaridad interterritorial que consagra la Constitución Española. Para Andalucía, la propuesta del Ministerio de Hacienda resulta profundamente injusta e inaceptable, porque el modelo propuesto consolida una brecha en la que los andaluces recibiremos 244 euros menos por habitante que los ciudadanos de Cataluña, perpetuando una discriminación en el acceso a la financiación pública.

Estamos ante una brecha estructural no resuelta porque Andalucía soporta desde 2009 un déficit acumulado en sus



FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/09/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 09:23:31



entregas a cuenta y en las transferencias del Estado, acumulando una infrafinanciación histórica que supera los 4.000 millones de euros y perdiendo anualmente más de 1.400 millones respecto al promedio nacional.

El Gobierno de la Nación se negó en la reunión del 4 de septiembre a aprobar un Fondo Transitorio de Nivelación que compensara de forma inmediata a las comunidades peor financiadas mientras transcurre la tramitación parlamentaria del nuevo texto.

Esta infrafinanciación no es un debate abstracto sobre cifras macroeconómicas, porque afecta de manera directa a la vida cotidiana también de los ciudadanos de Utrera. De la financiación autonómica dependen la Sanidad Pública, la Educación, el Sistema de Atención a la Dependencia y el mantenimiento de las infraestructuras autonómicas de las que Utrera se beneficia diariamente. La pérdida de recursos para Andalucía se traduce inevitablemente en una mayor presión fiscal y financiera para los ayuntamientos, que actuamos como la primera administración en la atención al ciudadano.

Los municipios no podemos permanecer ajenos a las decisiones financieras del Estado. La infrafinanciación autonómica acaba repercutiendo en el ámbito municipal, dificultando la prestación eficaz de los servicios públicos locales y obligando a los ayuntamientos a asumir competencias impropias o descompensadas sin los recursos adecuados.

Insistimos, la financiación autonómica no puede convertirse en un instrumento de negociación bilateral ni en una contraprestación vinculada a acuerdos políticos particulares.

La igualdad entre españoles exige que las reglas de financiación sean comunes y transparentes y que cualquier singularidad territorial esté debidamente justificada y no implique una merma de recursos para el resto de los ciudadanos.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Popular y Utrera+ proponemos al Pleno de la Corporación la adopción de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO. Mostrar el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Utrera a la propuesta de modelo de financiación autonómica aprobada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 4 de septiembre de 2026, por haberse fraguado al margen de la multilateralidad y romper los principios fundamentales de igualdad, solidaridad e equidad territorial entre los españoles.

SEGUNDO. Exigir al Gobierno de la Nación la paralización de la



FIRMANTE - FECHA



tramitación de esta propuesta y la apertura de un proceso real de negociación multilateral, en el que todas las Comunidades Autónomas puedan participar en igualdad de condiciones, garantizando que ningún español reciba menos recursos para sus servicios públicos por el lugar en el que resida.

TERCERO. Reclamar la puesta en marcha inmediata de un Fondo Transitorio de Nivelación, dotado adecuadamente, que compense de forma urgente e inminente a Andalucía mientras no entre en vigor un sistema definitivo, corregir la infrafinanciación que soporta la comunidad y garantizar la sostenibilidad de la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales.

CUARTO. Exigir que el futuro modelo de financiación reconozca el volumen real de población de Andalucía y compense la brecha histórica que provoca que los andaluces dispongan de 244 euros menos por habitante que otras regiones.

QUINTO. Instar al Gobierno central a convocar de manera urgente la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para abordar de forma paralela la reforma de la financiación local, garantizando la actualización justa de las entregas a cuenta a los municipios y la suficiencia financiera de los ayuntamientos como el de Utrera.

SEXTO. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Hacienda, a la Presidencia y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).- Utrera, 17 de septiembre de 2026.- Fdo: Ignacio Aguilar Ferrera Fdo: Isabel González Blanquero.- Portavoz Partido Popular Portavoz Utrera+”.

Analizada la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular y Utrera+, la Corporación por catorce votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA: Aprobar la Moción anteriormente transcrita.**

PUNTO 3.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

Por la Alcaldía Presidencia se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **PUNTO 3.1.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “PRESUPUESTO GENERAL 2026”. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES. APROBACIÓN DEFINITIVA.**



La Corporación, por catorce votos a favor y ocho votos en contra (Sres/as. Borrego Romero, Ruiz Tagua, Romero López, Cabra Carmona, Villalba Jiménez, de la Torre Linares, López Ruiz y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista), de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 3.1.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “PRESUPUESTO GENERAL 2026”. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se da exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA AL PLENO

Habiéndose aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal del ejercicio 2026 mediante Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento adoptado en Pleno de Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026.

Realizada publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 149 de 4 de agosto de 2026, así como en el Portal de Transparencia y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento el 12 de junio de 2026, y una vez transcurrido el período de exposición pública, finalizado el 25 de agosto de 2026, según certificado emitido por la Vicesecretaría General, de fecha 27 de agosto de 2026, con CSV 07EA0047CBE800D0Z3I2K3V5B9 se han presentado las siguientes **RECLAMACIONES/ALEGACIONES**:

REG. ENTRADA Fecha / N° registro	PERSONA O ENTIDAD QUE PRESENTA LA ALEGACIÓN
21.08.2026 / 0036080	JUAN JOSÉ CORTÉS OROZCO (como delegado de la Sección Sindical de CCOO)
21.08.2026 / 0036115	JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS (como portavoz del Grupo Municipal Socialista)
24.08.2026 / 0036317	ISABEL M.ª GONZÁLEZ BLANQUERO (como Teniente de Alcalde Delegada)
24.08.2026 / 0036203	ISABEL M.ª GONZÁLEZ BLANQUERO

Las alegaciones han sido estudiadas y revisadas por las



Delegaciones competentes así como por la Intervención de Fondos, y a la vista de los informes emitidos que se señalan a continuación y que constan en el expediente, se elabora la presente propuesta.

- Informe de recursos humanos con fecha 02/09/2026 y CSV: 07EA0047F17900E1E8P8X1Z1W9 firmado por el Técnico de Administración General de Recursos Humanos.
- Informe de intervención con fecha 14/09/2026 y CSV: 07EA0048275D00G6M5O1K2A3A1 firmado por la Interventora General.
- Informe de gestión económico-financiera con fecha 14/09/2026 y CSV: 07EA0048276B00O7O7V2V3P9Z7 firmado por la Técnico Superior Economista.
- Informe de Viceintervención con fecha 15/09/2026 y CSV: 07EA004828F700N1M9Y9M4Y5M1 firmado por la Viceinterventora General.
- Informe rectificativo de intervención con fecha 15/09/2026 y CSV: 07EA00482AC400U0T2S5J5K4Q1 firmado por la Interventora General.
- Informe propuesta del Técnico Medio de Intervención, en Desempeño temporal de funciones del puesto de Gestión Económica-Financiera (Decreto de Alcaldía 2026/04581, de 16 de julio de 2026), de fecha 22/09/2026 y con CSV: 07EA004857CB00C1I9G4A5Y0A9.

En dichos informes se recogen los fundamentos jurídicos y las propuestas de estimación o desestimación a cada una de las alegaciones formuladas, salvo a las siguientes:

- Alegación Cuarta y Solicitud 7 del Grupo Municipal Socialista en lo que se refiere al concepto 33001 y el contrato ORA: Se DESESTIMA la alegación en tanto en cuanto el expediente de licitación está en preparación, siendo intención de esta Corporación culminarlo con una adjudicación dentro del ejercicio 2026.
- Alegación Octava y Solicitud 8 del Grupo Municipal Socialista en lo que se refiere a las aplicaciones presupuestarias 45 1621 22716 y 45 1630 2271: Se DESESTIMA, en tanto que hasta el momento no se ha llevado a cabo la revisión de precios y la empresa está facturando de acuerdo con el último canon de continuidad aprobado. En el momento de tramitar el expediente de revisión de precios se determinará la financiación concreta del importe de la revisión, optando entre utilizar el saldo disponible de la bolsa de vinculación, aplicar Remanente de Tesorería para



Gastos Generales procedente de la Liquidación de 2025 o tramitar una modificación presupuestaria de minoración de otras aplicaciones presupuestarias. Es por ello que existiendo diferentes formas de financiación para un gasto aún no comprometido, no existe impedimento para la aprobación del Presupuesto de 2026.

• Alegación Novena y Solicitud 10 del Grupo Municipal Socialista: Se ESTIMA, atendiéndola con el siguiente cuadro:

Nº	Materia	
1	Memoria e IEF	• Actualizar con Liquidación 2025: No procede según lo informado en puntos anteriores. • Divergencia 2.305,58 €, se corrigió con enmienda a la aprobación inicial.
2	IEF	No procede actualizar el informe económico-financiero en el expediente de Presupuesto. La información concreta de la operación y sus necesidades de crédito presupuestario para atender la carga financiera que genere se conocen y se dotan en el momento de la tramitación del expediente de la concertación de la operación de crédito.
3	Coherencia de estados	Se corrigió con enmienda a la aprobación inicial.
4	Compensaciones de IBI	Se están realizando gestiones con el OPAEF
5	Concepto 60300 y Capítulo 8	• Concepto 60300: Naturaleza y destino están recogidos en el Anexo de Inversiones. • Capítulo 8: Hay un error de codificación, pero no afecta ni al total del capítulo 8 del presupuesto de ingresos ni a la ejecución del mismo. El concepto correcto es 83000.
6	Rótulo y préstamo	• Sí hay error en la denominación del capítulo 6, pero no afecta al importe del capítulo ni del presupuesto. Se



		corregirá en el documento del Presupuesto que quede definitivamente aprobado. • Préstamo: La codificación del estado de ingresos no tiene por qué coincidir con la codificación del estado de gastos, sin que los dígitos finales de la aplicación tengan que estar vinculados al ejercicio presupuestario de origen.
7	Financiación de gastos	La dotación se ha separado en dos líneas a efectos de clarificar los importes de aportación municipal de los importes subvencionados, pero la carga del presupuesto en contabilidad se realiza en una sola línea y con un importe total acumulado. Esta cuestión no afecta a los importes de la clasificación económica ni al presupuesto.
8	Aplicación 23 9223 22706	No hay una prestación concreta y determinada ni es necesario concretarlo en las previsiones iniciales del Presupuesto.
9	Personal	La información de los complementos específicos de los puestos mencionados está recogida en el Anexo de Personal, y la observación realizada procede de informes anteriores que no fue eliminada por error.
10	Fondo de Contingencia	No es necesario suprimir la mención al Fondo de Contingencia de la Base 6ª.3, d), que lo que hace es establecer unos niveles de vinculación jurídica para determinados tipos de créditos presupuestarios, para el caso de que tengan existencia en el ejercicio 2026.
11	Mercado de abastos	Sí hay una discordancia entre el programa del estado de gastos y el



		programa del anexo de inversiones, que se resolverá con ocasión de la concertación del préstamo. Esta diferencia no afecta a las previsiones del estado de gastos ni a la aprobación del presupuesto.
12	Anexo de inversiones	Todos los datos requeridos en el Informe de Intervención están incluidos en el Anexo de Inversiones
13	Inversión financieramente sostenible	La condición de operación como inversión financieramente sostenible se acredita en el expediente de concertación de operación de crédito.
14	Base 24ª	La Base 24ª es innecesaria pero no expresa nada contrario a la normativa que impida continuar con el texto aprobado por el Pleno.
15	Anexo V	El Anexo V es el modelo de solicitud de la transferencia de crédito, que firman la Delegación solicitante y la Delegación cedente. Posteriormente, en la tramitación del expediente también se incorpora un informe de no perturbación del servicio, que firma el servicio que cede el crédito.
16	Impacto de género	La modificación que se realizó con posterioridad a la emisión del informe de impacto de género, no han afectado a las dotaciones de igualdad, y por tanto, las conclusiones globales del informe no se vieron afectadas por el nuevo estado de gastos.

Por otro lado, para una mejor gestión de las subvenciones que este Ayuntamiento quiere convocar en el presente ejercicio, se considera conveniente modificar la Concejalía que va a tramitarlas. Se trata de las Ayudas Edificios Barriadas (61 1522 48999), que en el Presupuesto de 2026 está atribuida a la Concejalía de Obras e Infraestructuras, y de las Ayudas al



Comercio Local (62 4930 48999), que en el Presupuesto de 2026 corresponden a la Concejalía de Parques y Jardines y Comercio, y se considera más adecuado encomendar la gestión de ambas a la Tercera Tenencia de Alcaldía Delegada de Reactivación Económica, Empleo, Patrimonio, Vivienda y Recursos Humanos, lo que implica el cambio en la clasificación orgánica de ambas aplicaciones presupuestarias, que pasaría a ser 22.

Por todo ello, **PROPONGO AL PLENO**, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Admitir las siguientes reclamaciones/alegaciones formuladas al Presupuesto Municipal 2026:

REG. ENTRADA Fecha / Nº registro	PERSONA O ENTIDAD QUE PRESENTA LA ALEGACIÓN
21.08.2026 / 0036080	JUAN JOSÉ CORTÉS OROZCO (como delegado de la Sección Sindical de CCOO)
21.08.2026 / 0036115	JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS (como portavoz del Grupo Municipal Socialista)
24.08.2026 / 0036203	ISABEL M.ª GONZÁLEZ BLANQUERO

SEGUNDO.- Inadmitir la siguiente alegación:

REG. ENTRADA Fecha / Nº registro	PERSONA O ENTIDAD QUE PRESENTA LA ALEGACIÓN
24.08.2026 / 0036317	ISABEL M.ª GONZÁLEZ BLANQUERO (como Teniente de Alcalde Delegada)

TERCERO.- Se estiman las siguientes alegaciones del Grupo Municipal Socialista:

1-. Alegaciones Primera, Sexta y Octava, y las Solicitudes 3 y 6, exclusivamente en lo que se refiere al cálculo de la estabilidad presupuestaria, que ha sido resuelta mediante la emisión de los informes de la Interventora municipal de 14/09/2026 con CSV: 07EA0048275D00G6M5O1K2A3A1, y de 15/09/2026 con CSV: 07EA00482AC400U0T2S5J5K4Q1.

2-. Alegación novena y Solicitud 10, de acuerdo con la tabla recogida en la exposición de motivos.

CUARTO.- Desestimar las alegaciones del Grupo Municipal Socialista no recogidas en el punto TERCERO, así como las alegaciones presentadas por la Sección Sindical de CCOO y por D.ª Isabel M.ª González Blanquero, en base a los informes y fundamentos jurídicos que obran en el expediente 2026-038126000001.



QUINTO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y proceder a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos junto a la aprobación definitiva.

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2026
ESTADO DE INGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	IMPORTE(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.724.113,84
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.842.339,19
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.512.379,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.969.069,13
5	INGRESOS PATRIMONIALES	662.967,70
	INGRESOS CORRIENTES	60.710.869,32
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	730.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.418.370,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00
8	PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00
	INGRESOS DE CAPITAL	5.468.370,48
	TOTAL	66.179.239,80

ESTADO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	IMPORTE(€)
1	GASTOS DE PERSONAL	24.940.848,55
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.839.917,66
3	GASTOS FINANCIEROS	205.069,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.917.075,60
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	GASTOS CORRIENTES	56.902.911,66
6	INVERSIONES REALES	5.346.375,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	520.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.139.952,44
	GASTOS DE CAPITAL	9.276.328,14
	TOTAL	66.179.239,80

SEXTO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente.

SÉPTIMO.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.



OCTAVO.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Utrera del ejercicio 2026, que se corresponde con la del grupo consolidado en los términos de la legislación de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, al no existir entes con los que consolidar, y que asciende a 2.870.851,18 euros.

NOVENO.- Acordar el cambio de Concejalía gestora de las subvenciones que este Ayuntamiento tiene previsto conceder para Ayudas Edificios Barriadas y Ayudas al Comercio Local, que pasa a la Tercera Tenencia de Alcaldía Delegada de Reactivación Económica, Empleo, Patrimonio, Vivienda y Recursos Humanos, y acordar el cambio de clasificación orgánica, quedando incluidas en el Presupuesto definitivo de 2026 con las aplicaciones presupuestarias 22 1522 48999 y 22 4930 48999.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Alcalde-Presidente.-Francisco de Paula Jiménez Morales”.

Analizada la propuesta, la Corporación por catorce votos a favor y ocho votos en contra (Sres/as. Borrego Romero, Ruiz Tagua, Romero López, Cabra Carmona, Villalba Jiménez, de la Torre Linares, López Ruiz y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DESDE EL N.º 4.847 AL N.º 5.624.

Por el Secretario General se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por la Alcaldía Presidencia y las Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de agosto de 2026 desde el n.º 4.847 al n.º 5.624, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de agosto de 2026 desde el n.º 4.847 al n.º 5.624.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004870D600C7B2C2K8E6B8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/09/2026
JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 09:23:31

DOCUMENTO: 20264747478
Fecha: 25/09/2026
Hora: 09:23



PUNTO 5.- DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "NOMBRAMIENTO DE NUEVO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL".

Por el Secretario General se da lectura de la propuesta de Alcaldía Presidencia, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO.-

Constituida la Corporación Municipal el día 17 de junio de 2023, derivada de las elecciones celebradas el pasado 28 de mayo del mismo año y, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 23 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 25 y ss. del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, los grupos políticos se constituirán mediante escrito dirigido a la Alcaldía Presidencia y suscrito por todos sus integrantes, haciendo constar la designación de Portavoz del mismo, pudiéndose designar también suplentes.

Visto Decreto de Alcaldía Presidencia núm. 202303484, de 23 de junio de 2023, relativo a "Decreto aprobación constitución Grupos políticos municipales, portavocías y asignación de dependencias".

Visto escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, con núm. registro de entrada 2026/39180, de 11 de septiembre de 2026, en el que comunica cambios en la organización del Grupo Municipal, entre otros, el nombramiento del titular de la portavocía.

*De conformidad con lo anterior, vengo en **DECRETAR:***

PRIMERO: *Dar cuenta del escrito presentado por el portavoz del Grupo municipal Socialista, en lo relativo a nombramiento de nuevo portavoz, en sustitución de José María Villalobos Ramos, quedando del siguiente modo:*

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A):

****Integrantes:***

- Don José María Villalobos Ramos.*
- Doña Carmen Violeta Fernández Terrino.*
- Don Juan Borrego Romero*
- Doña María José Ruiz Tagua*



- Don Manuel Romero López
- Doña María del Carmen Cabra Carmona
- Don Antonio Villalba Jiménez
- Doña María del Carmen Suárez Serrano
- Don Luis de la Torre Linares
- Doña Llanos López Ruiz
- Don Vicente Llorca Tinoco

*** Portavoz:** Don Juan Borrego Romero

*** Portavoz Suplente:** Doña María José Ruiz Tagua

SEGUNDO: Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía Presidencia núm. 202303484, de 23 de junio de 2023, relativo a "Decreto aprobación constitución Grupos políticos municipales, portavocías y asignación de dependencias", en lo relativo al nombramiento de las portavocías del Grupo Municipal Socialista.

TERCERO: Dar traslado de la presente resolución a las personas interesadas y a todos los grupos políticos municipales.

CUARTO: Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Paula Jiménez Morales**".

La Corporación se da por enterada de la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 6.- DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE CONTROL PERMANENTES MANDATO 2023-2027 (PRESIDENCIA, ASUNTOS ECONÓMICOS Y RECURSOS HUMANOS; URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS; SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y MOVILIDAD, SALUBRIDAD PÚBLICA, BIENESTAR SOCIAL Y HUMANIDADES, COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS).

Por el Secretario General se da lectura de la propuesta de Alcaldía Presidencia, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO.-

Página 15 de 28



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004870D600C7B2C2K8E6B8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/09/2026
JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 09:23:31

DOCUMENTO: 20264747478
Fecha: 25/09/2026
Hora: 09:23



Página 15 de 28

CSV: 07EA004870D600C7B2C2K8E6B8

Para el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostenten delegaciones, y de conformidad con el artículos 20.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que establece que “Todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de Concejales pertenecientes a los mismos en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno”, y con los artículos 38.b) y 123 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986 (ROF), así como los artículos 113 y ss. del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (ROTPAU).

Visto acuerdo de creación de las Comisiones Informativas y de Control Permanentes, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 14 de julio de 2023, así como de los asuntos de los que conoce según las Áreas de Gobierno y composición de las mismas.

Visto acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Pleno de fecha 31 de julio de 2025, relativo a “Dar cuenta de la comunicación del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, relativa a Modificación de la Composición Comisión Informativa y de Control de Seguridad Ciudadana, Participación y Movilidad, Salubridad Pública, Bienestar Social y Humanidades Grupo PSOE”.

Visto escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, con núm. registro de entrada 2026/39180, de 11 de septiembre de 2026, en el que comunica cambios en la organización del Grupo Municipal, entre otros, el nombramiento de nuevos miembros titulares y suplentes de las distintas Comisiones Informativas y de Control.

*Por la presente, esta Alcaldía-Presidencia **propone al Pleno adopte el siguiente acuerdo:***

***PRIMERO:** Dar cuenta del escrito presentado por el portavoz del Grupo municipal Socialista, en lo relativo a la modificación de la composición de las Comisiones Informativas y de Control Permanentes y de la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con la comunicación del Portavoz del Grupo Municipal Socialista de fecha 11 de septiembre de 2026, quedando del siguiente modo:*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004870D600C7B2C2K8E6B8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/09/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 09:23:31	DOCUMENTO: 20264747478 Fecha: 25/09/2026 Hora: 09:23
---	--	--



**** COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE PRESIDENCIA, ASUNTOS ECONÓMICOS, Y RECURSOS HUMANOS.**

* *Presidente:* Alcalde-Presidente.

* *Vocal del Grupo Político Municipal PP:* (1 titular 3 suplentes)

* *Titular:*

- Israel David Bascón Gigato

* *Suplentes:*

- José Antonio López León

- María Josefa Pía García Arroyo

- Ignacio José Aguilar Ferrera

* *Vocales del Grupo Político Municipal UTRERA+:* (1 titular)

* *Titular:*

- Isabel María González Blanquero

* *Vocales Grupo Político Municipal PSOE:* (1 titular y 3 suplentes)

* *Titular:* María del Carmen Suárez Serrano

* *Suplentes:*

- Antonio Villalba Jiménez

- José María Villalobos Ramos

- Juan Borrego Romero

**** COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS.**

* *Presidente:* Alcalde-Presidente.

* *Vocal del Grupo Político Municipal PP:* (1 titular 3 suplentes)

* *Titular:*

- Israel David Bascón Gigato

* *Suplentes:*

- José Antonio López León



- María Josefa Pía García Arroyo
- Ignacio José Aguilar Ferrera

* **Vocales** del Grupo Político Municipal **UTRERA+**: (1 titular)

* Titular:

- Isabel María González Blanquero

* **Vocales** Grupo Político Municipal **PSOE**: (1 titular y 3 suplentes)

* Titular: Manuel Romero López

* Suplentes:

- Llanos López Ruiz
- Luis de la Torre Linares
- Juan Borrego Romero

**** COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y MOVILIDAD, SALUBRIDAD PÚBLICA, BIENESTAR SOCIAL Y HUMANIDADES.**

Composición:

* **Presidente**: Alcalde-Presidente.

* **Vocal** del Grupo Político Municipal **PP**: (1 titular 3 suplentes)

* Titular:

- Israel David Bascón Gigato

* Suplentes:

- José Antonio López León
- María Josefa Pía García Arroyo
- Ignacio José Aguilar Ferrera

* **Vocales** del Grupo Político Municipal **UTRERA+**: (1 titular)

* Titular:

- Isabel María González Blanquero

* **Vocales** Grupo Político Municipal **PSOE**: (1 titular y 3 suplentes)



* Titular:

- Carmen Violeta Fernández Terrino

* Suplentes:

- María José Ruiz Tagua

- José Vicente Llorca Tinoco.

- Juan Borrego Romero

**** COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**

* **Presidente:** Alcalde-Presidente.

* **Vocal** del Grupo Político Municipal **PP:** (1 titular 1suplente)

* Titular:

- Israel David Bascón Gigato

* Suplentes:

- José Antonio López León

* **Vocales** del Grupo Político Municipal **UTRERA+:** (1 titular)

* Titular:

- Isabel María González Blanquero

* **Vocales** Grupo Político Municipal **PSOE:** (1 titular y 1 suplente)

* Titular: María del Carmen Suárez Serrano

* Suplentes:

- Juan Borrego Romero

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Paula Jiménez Morales".**

La Corporación se da por enterada de la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 7.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.



PUNTO 8.- PREGUNTAS Y RUEGOS

PUNTO 8.1.- PREGUNTAS ORDINARIAS

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

CONCEJAL JUAN BORREGO

1. Transcurrido el plazo de un mes desde la aprobación de la liquidación del presupuesto el pasado día 12 de agosto, y vistos los informes de la vice interventora tanto en lo relativo a la estabilidad presupuestaria incumplida, a la regla de gasto incumplida y con un periodo medio de pago que supera el máximo de morosidad:

- ¿cuándo han remitido la copia de la liquidación a la CCAA?
- ¿cuándo han remitido la copia de la liquidación al Ministerio de Hacienda?
- ¿cuándo van a presentar el Plan Económico Financiero al Pleno si desde el 12 de septiembre están incumpliendo el artículo 21 de la LOEP.?

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

2. ¿Existe ya un borrador completo con las causas del incumplimiento, las previsiones de ingresos y gastos y las medidas cuantificadas exigidas por el artículo 21.2?

¿Cuándo se terminó, cuándo se remitió a Intervención y qué informes técnicos se han incorporado? ¿Se ha solicitado informe a la AlReF y, en su caso, en qué fecha y con qué carácter?

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera y el Sr. Alcalde.

3. ¿Qué día concreto piensa convocar el alcalde el Pleno que deberá aprobar el PEF?

¿Se compromete a presentar, debatir y someter a votación el documento completo en esa misma sesión?

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

4. ¿Ha solicitado el alcalde a Intervención, Secretaría o Tesorería un informe sobre las consecuencias de no presentar el PEF dentro del plazo y sobre la aplicación del artículo 25 de la Ley de Estabilidad? Indique la fecha, el número de expediente y cuándo se facilitará ese informe a los grupos municipales.



Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

5. ¿Ha iniciado el Gobierno el expediente para aprobar la no disponibilidad y retención de créditos exigida por el artículo 25 ante la falta de presentación del PEF? Si no lo ha iniciado, ¿cuándo piensa hacerlo y cómo garantizará que el acuerdo se adopte dentro del plazo legal de quince días?

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

6. ¿Qué cantidad debe quedar inmovilizada, qué aplicaciones presupuestarias se verán afectadas y qué servicios, contratos, subvenciones o inversiones no podrán ejecutarse? ¿Qué órgano aprobará el acuerdo de no disponibilidad y en qué fecha?

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

7. Si el plazo para presentar el PEF ya había vencido, ¿por qué trae el Gobierno a aprobación definitiva el presupuesto de 2026 sin identificar las medidas del Plan que pueden obligar a modificarlo? ¿Qué garantías ofrece de que el presupuesto que se apruebe no tendrá que ser corregido inmediatamente?

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

8. ¿Cuál es el importe de la corrección que debe realizarse en 2026 y en 2027? Facilite la previsión actualizada de estabilidad presupuestaria, gasto computable y regla de gasto para el cierre de ambos ejercicios.

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

9. ¿Puede comprometerse hoy el alcalde a que el PEF no incluirá nuevas subidas del IBI, del impuesto de vehículos, del ICIO, de las tasas o de los precios públicos? ¿Se recuperarán las bonificaciones fiscales medioambientales eliminadas por el Plan de Ajuste?

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

10. ¿Qué reducción de gasto corriente contempla el PEF? Indique la cantidad prevista en el capítulo 2 y qué contratos o servicios municipales se reducirán, modificarán, suspenderán o dejarán de renovarse.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004870D600C7B2C2K8E6B8 en <https://sede.ustrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/09/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 09:23:31

DOCUMENTO: 20264747478
Fecha: 25/09/2026
Hora: 09:23



Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

11. ¿Contempla el PEF amortizar plazas, no cubrir vacantes, reducir contrataciones, recortar subvenciones o aplazar inversiones? Indique las medidas concretas, las partidas afectadas y el ahorro previsto en cada una.

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

12. ¿En qué situación contractual se encuentra el centro Nuestro Padre Jesús Nazareno de la calle Molares?

Contestada: SI. Por la Sra. Padilla Jiménez.

CONCEJAL ANTONIO VILLALBA

13. Hemos observado que las pistas del quinto centenario se están ejecutando a un ritmo muy lento. Hace varios meses que se adjudicaron, y avanzan a bajo ritmo.
¿Pueden indicarnos cuál es el plazo de finalización de dicha obra?
¿Qué plazo de ejecución se contemplaba en el contrato?

Contestada: SI. Por el Sr. Bascón Gigato.

14. Observamos que las pistas de atletismo están deterioradas, en algunos casos levantado el tartán, y manchas de aceite. Tenemos entendido que se debe al cambio de luminarias de tal instalación. Si es así ¿se ha pedido responsabilidad a la empresa que ha llevado a cabo estos trabajos? ¿Se ha iniciado algún procedimiento para depurar responsabilidades?

Contestada: SI. Por el Sr. Bascón Gigato.

CONCEJALA M^a JOSÉ RUIZ

15. Dado que la situación no ha cambiado, volvemos a preguntarles ¿cuándo se va a arreglar la acera de Avenida Los Naranjos?

Contestada: SI. Por la Sra. González Blanquero.

16. Nos llegan avisos de distintas zonas de Utrera porque hay

Página 22 de 28



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004870D600C7B2C2K8E6B8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/09/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 09:23:31

DOCUMENTO: 20264747478
Fecha: 25/09/2026
Hora: 09:23



Página 22 de 28

CSV: 07EA004870D600C7B2C2K8E6B8

naranjos que vuelven a estar en mal estado fitosanitario. ¿Van a tomar medidas al respecto? ¿van a volver a tratarlos?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

17. Dado que ya hicieron un contrato menor mediante una hoja de encargo para el tratamiento de los naranjos ¿cómo van a contratar esta vez ese servicio?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

18. Hace ya dos años trajimos a este pleno los daños producidos en la zona ajardinada situada en la Calle Constelación Centauro. Las obras de un nuevo parque infantil estaban produciendo daños. Advertimos especialmente los daños al sistema de riego y nos dijeron que esa zona volvería a recuperarse. Han pasado dos años y el césped de ese parterre no ha vuelto a regarse. El césped se encuentra hoy completamente seco. ¿Pueden decirnos por qué no se ha repuesto el sistema de riego tras la obra?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

19. Llevamos 3 años advirtiéndolo de la necesidad de contar con un contrato mayor para garantizar los riegos necesarios en verano. Continuamente nos han ido dando excusas peregrinas para negar una necesidad más que evidente. Hoy, casi tres años y medio después de comenzar su gestión, los daños por estrés hídrico en las plantas y árboles utreros son dramáticos. Las consecuencias de su ineficacia las pagamos todos los utreros, con una situación que nunca se había visto en nuestra ciudad. Son decenas y decenas de árboles los que, o se han perdido o están gravemente dañados por la sequía. Zonas como el parque de Vistalegre, o la trasera de la guardería de La Fuente muestran una imagen desoladora. Pero es que en cualquier parque podemos ver cómo se han perdido, no solo numerosos árboles, sino incluso arbustos y rosales. El actual delegado está haciendo bueno al anterior, y créanme, nadie en Utrera pensaba que eso sería posible. ¿Pueden decirnos por qué se han reducido al mínimo los riegos? ¿consideran que una mini cuba de 1000 litros ha sido suficiente para las temperaturas que tenemos en Utrera?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.



20. Respecto a los céspedes ¿pueden decirnos por qué se encuentran en tan lamentable estado en tantas zonas de Utrera? Cualquiera puede ver zonas completamente secas y otras con una altura desmedida y sin cortar. Y si hablamos de los aspersores, muchos o no riegan o riegan las aceras más que los céspedes. El resultado es que el estado de los céspedes, como todo en Utrera, es de una dejadez realmente alarmante. ¿Piensan hacer algo al respecto?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

21. En la fecha que estamos deberían tener ya planificada la plantación de árboles de otoño. ¿Pueden decirnos cuántos árboles tienen que sustituir porque se han secado? ¿Cuántos árboles van a plantar de aquí a final de año?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

22. Más de dos semanas después de terminar la feria, sigue habiendo un gran número de señalética de todo que no ha sido retirada, produciendo confusión en la ciudadanía. Aun estando acostumbrados a la dejadez constante del gobierno municipal, esto ya nos parece exagerado. ¿Tienen previsto cuando van a retirar todas esas señales o piensan dejarlas para el siguiente año?

Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

23. ¿Pueden decirnos a que plan de empleo corresponde el personal que ha entrado recientemente como conserje en los centros educativos? ¿Cuánto tiempo estarán contratados? ¿Piensan darle una solución definitiva al problema que han generado con la falta de conserjes en los centros educativos?

Contestada: SI. Por la Sra. González Blanquero.

CONCEJALA CARMEN CABRA

24. ¿Podría decirnos cuantos tickets para atracciones ha aportado la Asociación de Feriantes y atracciones para la Feria de este año?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

25. ¿Cuál ha sido el criterio para la distribución de dichos tickets?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004870D600C7B2C2K8E6B8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20264747478
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/09/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 09:23:31	Fecha: 25/09/2026 Hora: 09:23



Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

26. ¿A cuántas Asociaciones se les ha facilitado tickets para las atracciones?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

27. ¿Cuántos tickets han repartido a cada Asociación?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

28. ¿Pueden asegurar que no se han repartido tickets para atracciones entre funcionarios y/o empleados de servicios públicos?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

29. ¿Pueden asegurar que no se han repartido tickets para atracciones entre concejales y cargos del gobierno municipal?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

30. El primer día de Feria, sábado, hubo un gran apagón del alumbrado en calle Toná, Bulerías,... asimismo hubo otro apagón del alumbrado del Paseo de Consolación y calle Fandango, la rotonda del paraguas... duraron muchas horas y me gustaría que nos explicara qué ocurrió y qué medidas tomará el Ayuntamiento.

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

31. De la misma forma, vimos cómo durante las horas puntas del sábado de feria, y durante toda la madrugada, había grandes montañas de basura en el real de la feria. ¿Cómo ha podido ocurrir esto?

Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

32. Asimismo, durante los días de preferia y novena, era llamativo ver cómo los contenedores de los alrededores del Paseo de Consolación y del recinto ferial acumulaban montañas de basuras sin recoger, ¿qué ha ocurrido durante estos días en este servicio?



Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

33. ¿Puede explicarnos qué ocurrió durante la actuación de Joana en la caseta municipal? Nos llega que hubo varios fallos y apagones hasta el punto de molestar a la artista.

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

34. ¿Cuánto dinero ha aportado el Ayuntamiento para el festejo taurino que se ha celebrado durante la feria?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

35. Recientemente hemos visto anunciado unos conciertos en la Plaza de Toros para el mes de octubre, ¿tendrán aportación económica por parte del Ayuntamiento? ¿Puede decirnos la cantidad y bajo qué procedimiento?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

36. En un par de días se conmemora el Día Internacional del Turismo y, cómo ya viene siendo habitual, no hay nada publicado sobre alguna programación o propuesta por parte del Ayuntamiento. ¿Tienen algo organizado para ese día?

Contestada: SI. Por la Sra. García Arroyo.

37. Aprovechando la fecha, recuerdo el Plan Estratégico de Turismo, aprobado en Pleno y olvidado desde que llegasteis al gobierno. Cada año le he ido preguntando, este año vuelvo a hacerlo: ¿Han cumplido alguno de los items previstos en él?

Contestada: SI. Por la Sra. García Arroyo.

38. En estos días hemos visto en redes y en distintos medios de prensa una acusación sobre una persona de confianza de vuestro gobierno: se acusa directamente al Sr José García de intentar de acallar a ciudadanos críticos con su gobierno a cambio de un puesto de trabajo. Le preguntamos: ¿Recibe instrucciones de alguien para hacerlo o actúa por iniciativa propia?

Contestada: SI. Por la Sra. González Blanquero.



39. ¿Es un procedimiento habitual el pedir Curriculum Vitae a simpatizantes o militantes de alguno de los dos partidos en el gobierno?

Contestada: SI. Por la Sra. González Blanquero.

40. ¿Qué se hace con esos Curriculums que se piden? ¿Se les envía a empresas, se genera una bolsa, ...?

Contestada: SI. Por la Sra. González Blanquero.

41. Hemos visto en redes sociales que la Hermandad de Consolación tuvo que encargarse de la limpieza del paseo de Consolación tras la salida de nuestra Patrona ¿Pueden explicarnos cuál fue el motivo? ¿se le va a pedir a todos los colectivos y entidades que hagan lo mismo después de cada evento que se celebre en nuestra ciudad?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

PUNTO 8.2.- PREGUNTAS DE URGENCIA

- No hubo.

PUNTO 8.3.- RUEGOS ORDINARIOS

- No hubo.

PUNTO 8.4.- RUEGOS DE URGENCIA

- No hubo.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004870D600C7B2C2K8E6B8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/09/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026 CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 09:23:31	DOCUMENTO: 20264747478 Fecha: 25/09/2026 Hora: 09:23
--	---	---



PUNTO 9.- ESCAÑO CIUDADANO

PUNTO 9.1.- ESCAÑO CIUDADANO PRESENTADO POR JOSÉ MANUEL BENÍTEZ AGUILAR.

* El Sr. Benítez Aguilar expone:

"1.- Por qué se ha seguido sustrayendo agua sin control por parte del Ayuntamiento (Avda, de Ejercito frente al Colegio Álvarez Quintero).

2.- Vallado irregular con alambre de espino y maleza obstaculiza a viandantes y bicicletas (Frente al Hospital Chare, Avda del Cerro las Palmas hacia La Fuente de Ocho Caños).

3.- Para cuando se va a adecuar el saneamiento y tomas de aguas ilegalmente por parte del Ayuntamiento C/Camino de los Adriaes, s/n.

4.- Limpieza del alcantarillado y pozos en toda la Barriada de la Mulata.

5.- Por qué la inacción por parte del Ayuntamiento en tramitar un vado más de 1 año para personas de movilidad reducida".

Responde: Sr. Alcalde.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

